



Organismo Supervisor de  
las Contrataciones  
del Estado



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES  
DEL ESTADO - OSCE**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL  
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI  
2007 - 2011**

**AÑO 2009**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, Y  
COOPERACIÓN**

**Jesús María, febrero de 2010**

## INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 2
1. RESUMEN EJECUTIVO	Pág. 3
2. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	Pág. 6
3. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	Pág. 7
4. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO	Pág. 10
5. PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL OSCE	Pág. 11
6. VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO FISCAL 2009	Pág. 12

## PRESENTACIÓN

El presente Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional-PEI 2007-2011, del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE correspondiente al Año Fiscal 2009, tiene por finalidad mostrar los resultados alcanzados en términos de productos y servicios, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos programados para el año 2009.

Se expresan los logros más relevantes alcanzados durante el período evaluado, tales como: la aprobación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE a través del Decreto Supremo N° 006-2009- EF, la entrada en vigencia de la Ley, el Reglamento y el ROF del OSCE, establecida mediante Decreto de Urgencia N° 014-2009, se cuenta con el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano elaborado con la cooperación técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en aplicación de los indicadores para la contratación pública de la Organización para el Desarrollo Económico y del Comercio (OECD). Se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE mediante Decreto Supremo N° 292-2009-EF.

Con la finalidad de difundir y promover el cumplimiento de la nueva Normativa de Contrataciones del Estado, se desarrollaron Seminarios y Conferencias, así como el lanzamiento del “Foro de Adquisiciones”. Por otro lado se concluyó el aplicativo de consultas a la base de datos del SEACE y la aprobación de fichas técnicas de la modalidad de Subasta Inversa (medicamentos). Adicionalmente se emitieron proyectos de directivas complementarias a la normativa relacionadas a la bolsa de productos, a la estandarización y para la elevación de observaciones a las bases.

El citado informe está comprendido de cinco (5) puntos. En el **primero** se sintetiza los resultados alcanzados en términos de productos y servicios para el logro de los objetivos previstos en el plan. En el **segundo** punto se citan las principales normas que incidieron en el desempeño institucional y cambios en la estructura organizativa. En el **tercer** punto se muestran los resultados de los indicadores de medición de desempeño por Objetivo Estratégico General, por Objetivo Específico asociado a la actividad/proyecto, por Producto Principal asociado al componente, a fin de evaluar el cumplimiento de las actividades ejecutadas. En el **cuarto** punto, se señalan los recursos programados y ejecutados por Objetivos Institucionales, a nivel de actividad/proyecto, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y las variaciones del presupuesto institucional del año 2009. Como **quinto** y último punto se presenta el avance de ejecución de los proyectos de inversión pública del OSCE.

El documento ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos y procedimientos emitidos en la Directiva N° 001-2005-EF/68.01, “Directiva para el seguimiento y evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y Planes Estratégicos Institucionales del período 2004 - 2006”, así como bajo los lineamientos conceptuales metodológicos para la formulación de indicadores de desempeño de la Directiva N° 006-2007-EF/76, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y con la información proporcionada para el Plan Operativo Institucional - POI 2009 al Cuarto Trimestre de manera oficial por las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE presentó durante el año 2009, los siguientes resultados alcanzados en términos de productos y servicios, para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según su escala de prioridades:

**Prioridad Nº 01: Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico 3 con prioridad 1 para el año fiscal 2009, se han desarrollado los siguientes productos y servicios:

- **Servicios de Capacitación de la Normativa de Contrataciones del Estado a usuarios**  
Se han realizado eventos de difusión de la nueva normatividad de contrataciones del Estado a nivel capacitando a 8 901 personas en 81 Seminarios, 2 141 en 34 talleres, 1 330 en 14 conferencias. Cabe precisar que hubo gran demanda de capacitación sobre las modificaciones de la normativa de contrataciones del Estado.
- **Designación de árbitros**  
La **Presidencia Ejecutiva** emitió 248 resoluciones para designación de árbitros, de procesos arbitrales administrados por el OSCE, así como en aquellos casos, en que las partes no han pactado la forma de cómo designarán a dichos árbitros, a fin de que puedan resolver la controversia ocurrida durante la fase contractual.
- **Expedientes de sanción**  
El **Tribunal de Contrataciones del Estado** emitió 1 267 resoluciones de Recursos de Apelación por Impugnaciones a diversos Actos Administrativos de los Procesos de Selección y 1 760 Resoluciones de Aplicaciones de Sanción a Proveedores.
- **Administración de Oficinas Desconcentradas**  
Al 31 de diciembre de 2009, las diez Oficinas Desconcentradas han recepcionado 100 811 trámites relacionados a Ejecutores de obras, Consultores de obras, Proveedores de bienes, de servicios, Constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y de capacidad libre de contratación, lo que ha permitido que los usuarios realicen sus trámites, sin tener que incurrir en costos de transporte y viáticos hasta Lima, para acceder a los servicios que ofrece el OSCE.
- **Atención de Consultas**  
Se brindó asesoría especializada y orientación sobre temas relacionados a las contrataciones y aplicaciones acerca de la normativa, mediante la atención de consultas, habiéndose registrado 100 638 consultas presenciales, 166 640 telefónicas, 2 196 por correo Web y 151 509 consultas mediante el Foro de la Adquisición, lo cual facilitó a los usuarios la realización de diversos procedimientos (trámites en general, funcionalidad básica del SEACE, entre otras) a cargo del OSCE.

**Prioridad Nº 02: Mejorar el Sistema de Contratación Pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado.**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico 1 con prioridad 2 para el año fiscal 2009, se han desarrollado los siguientes productos y servicios:

- **Implementación y mantenimiento de aplicativos para el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE**

La Oficina de Sistemas, informa haber logrado un avance ejecutado de 100% en las tareas de mejora y adecuación del SEACE y del sistema del RNP a la nueva normativa de contrataciones. Cabe señalar que el Módulo de Información del SEACE permitió obtener datos de 137 892 procesos de selección convocados e informados por 2 449 Entidades Públicas.

- **Pronunciamientos a observaciones a las bases**

La Dirección Técnico Normativa, informa que se han emitido 385 pronunciamientos sobre observaciones a las bases de los procesos de selección, dentro de los 10 días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **Supervisión de procesos de contrataciones en el SEACE**

La Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios tramitaron 706 expedientes de denuncias, supervisó 316 exoneraciones y 436 bases de modalidades de selección (subasta inversa). Igualmente, a través del seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación, se supervisaron 17 129 procesos de selección clásicos, lo cual permitió evitar que las entidades públicas se desabastezcan por errores recurrentes cometidos por los comité especiales u órgano encargado de las contrataciones, durante el desarrollo de los procesos de selección.

- **Subasta Inversa Electrónica**

Los procesos de selección efectuados por Subasta Inversa Electrónica ascendieron a 4 404 y mediante la Subasta Inversa Presencial fueron 5 269 procesos. Asimismo, al 31 de diciembre, se aprobaron 62 fichas técnicas de medicamentos en el SEACE, haciendo un total de 838 Fichas Técnicas de Subasta Inversa publicadas en el listado de bienes y servicios, lo cual facilitó los actos preparatorios y de selección, realizados por las Entidades Públicas cuando requirieron abastecerse de bienes y servicios estandarizados.

- **Registro Nacional de Proveedores - RNP**

Se han atendido 246 714 trámites de inscripción y renovación en sus registros de proveedores de bienes, de servicios, consultores de obras, ejecutores de obras; así como 36 674 constancias de no estar inhabilitados para contratar con el Estado y 6 996 constancias de capacidad libre de contratación, esto ha permitido que los proveedores puedan participar oportunamente en los procesos de selección convocados por las entidades públicas.

### **Prioridad N° 03: Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico 2 con prioridad 3 para el año fiscal 2009, se han desarrollado los siguientes productos y servicios:

- **Diagnóstico de los procesos de las unidades organizacionales**

La Oficina de Sistemas, con la finalidad de rediseñar los procesos internos en base al diagnóstico de nivel de satisfacción realizado, cumplió con el 100% de la programación en esta actividad; sin embargo el Decreto Supremo N° 140-2009-EF del 23/06/2009 incorpora nuevas condiciones que se encuentran en evaluación, tales como el diseño de nuevos procedimientos para la inscripción y renovación de proveedores en el RNP.

- **Implementación del edificio adquirido**

La Oficina de Administración y Finanzas ha contratado una consultoría que evalúe las modificaciones necesarias respecto al proyecto aprobado a fin de realizar las gestiones necesarias ante el SNIP que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.

**Prioridad N° 04: Fortalecimiento del liderazgo en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional**

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico 4 con prioridad 4 para el año fiscal 2009, se han desarrollado los siguientes productos y servicios:

- **Participación en representación del Estado Peruano, en rondas de negociación de acuerdos comerciales que incluyan el capítulo sobre contratación estatal**  
Se representó al Estado Peruano en negociaciones de TLC en el capítulo de contratación estatal. La participación del OSCE en rondas de negociaciones durante el 2009 son las siguientes:

**Participación del OSCE en rondas de negociación de acuerdos comerciales en el capítulo de contratación estatal**

Mes	Socio	Ronda de Negociación	Ciudad
Marzo	Corea	I	Seúl
	Unión Europea	II	Lima
Mayo	Corea	II	Lima
	Unión Europea	III	Bruselas
Junio	Unión Europea	IV	Bogotá
Julio		V	Lima
Agosto	Japón	III	Lima
Octubre		IV	Tokio

**DESVIACIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

Durante el año 2009 se ha cumplido con la entrega de productos y servicios contenidos en los objetivos estratégicos de gestión y servicios. No obstante a ello, en el objetivo: “Fortalecimiento del liderazgo en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional”, no realizaron pasantías de funcionarios de OSCE en instituciones vinculadas con las contrataciones públicas de otro país debido a que no se presentaron oportunidades.

Asimismo, en el objetivo: “Mejorar el Sistema de Contratación Pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del estado” para cumplir con el volumen de evaluación de fichas técnicas de Subasta Inversa, meta fijada por la ley, se suscribió en el mes de agosto el Contrato de Servicios N° 034-2009-OSCE, con la empresa MAXIMIXE CONSULT S.A. a fin de realizar el Estudio de Bienes y Servicios Comunes que Demanda el Estado Peruano, a efecto de elaborar de 300 proyectos de fichas técnicas de subasta inversa, cuyo plazo de entrega será en el primer trimestre del 2010.

## 2. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **Ley N° 29289**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009;
- **Decreto Legislativo N° 1017.-** Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, donde se define a la entidad como el OSCE, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas;
- **Decreto Legislativo N° 1029.-** Modifica algunos artículos de la Ley del procedimiento administrativo general - Ley 27444 y la ley del Silencio Administrativo - Ley N° 29060;
- **Decreto Legislativo N° 1057.-** Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;
- **Decreto Legislativo N° 1063.-** Aprueba Ley de adquisiciones estatales a través de la Bolsa de Productos,
- **Decreto Legislativo N° 1071.-** Norma el Arbitraje;
- **Decreto Legislativo N° 1088.-** Aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;
- **Decreto Supremo N° 292-2009-EF.-** Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSCE;
- **Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.-** Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional;
- **Decreto Supremo N° 184-2008-EF.-** Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado;
- **Decreto Supremo N° 006-2009-EF.-** Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSCE;
- **Decreto Supremo N° 021-2009-EF.-** Modificación de diversos artículos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el D.S. N° 184-2008-EF;
- **Decreto Supremo N° 140-2009-EF.-** Modificación de los artículos 255°, 259°, 265° y 272° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a probado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;
- **Decreto de Urgencia N° 014-2009.-** Modifica la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley N° 1017, su Reglamento y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, y establece medidas extraordinarias en materia presupuestaria y contrataciones públicas.
- **Decreto de Urgencia N° 020-2009.-** Medidas Complementarias para agilizar la ejecución de proyectos de inversión contemplados en el D.U.N° 010-2009;
- **Resolución Suprema N° 065-2009-EF.-** Aprueban Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;
- **Resolución Ministerial N° 013-2009-EF/43.-** Aprueba Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Economía y Finanzas al I y II Semestre del año 2009;
- **Resolución Directoral N° 027-2007-EF/76.01.-** Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados;
- **Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01.-** Modifica a la Directiva N° 006 - 2007 - EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”;
- **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009/CEPLAN/PCD.-** Aprueba Directiva para Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021;
- **Resolución Directoral N° 036-2009-EF/76.01.-** Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2009.

### 3. RESULTADO DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO

De acuerdo a la evaluación realizada a los indicadores de desempeño del Año Fiscal 2009, a nivel de Objetivos, Productos, Programa, Subprograma y Actividad / Proyecto, se han obtenido los resultados que se muestran en el siguiente cuadro, indicándose el avance y la justificación de la variación cuando lo amerita.

Objetivos		Producto Principal	Indicador de Desempeño	Unidad de Medida	Valor Projectado al II Sem. 2009	Valor Ejecutado al II sem. 2009	Avance (eje/prog)	Justificación de Variación	Estructura Funcional - Programática		
General	Específico								Programa	Sub Programa	Act / Proy
<b>PRIORIDAD 1</b>											
Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.	3.1 Reorientar los servicios brindados a favor de la satisfacción de los usuarios del sistema		"Incremento porcentual en la percepción de los usuarios (entidades y proveedores registrados y vigentes y quienes asisten al OSCE) sobre el sistema de contrataciones del Estado".	Porcentaje	80%	80%	100%		004 Planeamiento Gubernamental	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	1.014802 Difusión y Orientación
			"Incremento porcentual de Procedimientos Administrativos resueltos en forma desconcentrada"	Porcentaje	19%	0%	0%	No cumplió con el valor programado debido a que recién en diciembre se aprobó el TUPA de OSCE.			
			Porcentaje anual de carga procedimental resuelta de expedientes de sanción	Porcentaje	252%	115%	46%	La demora en la Promulgación de la Ley y su reglamento, provocó una demora en la implementación de medidas que aumenten la resolución de expedientes de sanción, no se asignaron más salas a sanción debido a la carga pendiente de impugnaciones por resolver.			1.061815 Procesos del Tribunal de Contrataciones del Estado
			Porcentaje de Laudos Arbitrales emitidos en el año	Porcentaje	36%	95%	264%	Este avance de ejecución se debió a que en el 2009 se han culminado varios casos pendientes del año anterior.			1.000612 Conciliación y Arbitraje
		3.1.1 Designación de árbitros	Porcentaje de árbitros designados para resolver arbitrajes	Porcentaje	82%	52%	63%	El retraso en la designación de árbitros, así como en el impulso de procesos, motivó el cambio de gestión, por lo que la nueva gestión tuvo que adoptar medidas urgentes para ir disminuyendo la carga procesal no impulsada.			1.061815 Procesos del Tribunal de Contrataciones del Estado
		3.1.2 Expedientes de sanción	Cantidad de expedientes de sanción resueltos por vocal	Expediente	336	315	94%				
		3.1.3 Recursos de apelación	Cantidad de recursos impugnativos resueltos por vocal	Expediente	69	262	380%	Este avance ejecutado se debe al desfase ocasionado por la promulgación de la nueva ley de contrataciones y su reglamento en un plazo mayor a lo previsto; motivo por el cual el Tribunal de Contrataciones del Estado continuaba resolviendo recursos de apelación cuyo VR es menor a 600 UIT.			
		3.1.4 Expedientes de inscripción de proveedores del estado evaluados y aprobados	"Número de solicitudes de inscripción y renovación de proveedores de evaluadas y aprobadas por el RNP"	Expediente	58757	246714	420%	En la programación efectuada para el 2009 no se consideró los Servicios No Personales-SNP (ahora CAS) que generaban un 90% de trámites de inscripción y renovación, sin embargo por desconocimiento de la norma las entidades seguían solicitando la vigencia en el RNP para que se brinden este tipo de servicios.			1.077924 Administración y Operación del Registro Nacional de Proveedores
		3.1.5 Procedimientos administrativos descentralizados	"Porcentaje de trámites recibidos a través de oficinas desconcentradas en relación al total de trámites recibidos"	Porcentaje	28%	28%	100%		004 Planeamiento Gubernamental	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	1.014802 Difusión y Orientación
		3.1.6 Absolución de consultas	"Número de absolución de consultas telefónicas por agentes del Centro de Consultas"	Consultas	8123	13087	161%	Se implementó más posiciones de consultas especializadas tanto en manejo operativo del SEACE como legales.			

<b>PRIORIDAD 1</b> Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del sistema de contratación pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.	3.2 Difundir y promover los servicios del OSCE en los diferentes públicos objetivos (operadores, proveedores, públicos en general) para facilitar el acceso a la información.		Incremento porcentual de los usuarios satisfechos por el servicio de capacitación	Porcentaje	5%	1%	20%	Los usuarios encuestados informan no estar satisfechos con tres de los siete factores considerados en la encuesta: locales, participación del público y tiempo de absolución de consultas.	004 Planeamiento Gubernamental	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	1.014802 Difusión y Orientación		
		3.2.1 Servicios de capacitación a usuarios	"Incremento porcentual de usuarios capacitados a nivel de perfeccionamiento en el interior del país".	Porcentaje	18%	37%	203%	El avance ejecutado se debió a la demanda de los usuarios en capacitación sobre temas puntuales de la norma, priorizándose los talleres (Valor Referencial).			1.079923 Administración y Desarrollo del Sistema Electrónico de Contrataciones		
			"Porcentaje de recursos generados en relación al gasto total para la capacitación"	Porcentaje	95%	108%	114%						
<b>PRIORIDAD 2</b> Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del			"Incremento de la proporción de procesos de selección en sus Planes Anuales de Contrataciones-PAC de las entidades públicas"	Porcentaje	81%	65%	81%	Comparando el número de procesos convocados el año 2008 vs. los convocados el 2009, éstos han disminuido debido a que sólo los procesos de selección con montos mayores a 3 UIT de acuerdo al D. Leg. 1017 se encuentran dentro del ámbito de la normativa y por ende del registro de información del SEACE.			004 Planeamiento Gubernamental	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	2.028040 Modernización del Sistema de Contrataciones para Mejorar su Eficiencia a Nivel Nacional
1.1 Consolidar el proceso de modernización del sistema de contratación pública		Incremento de la proporción de procesos de selección convocados en forma electrónica	Porcentaje	2.32%	3.79%	163%	Con la entrada en vigencia de la nueva normativa de contrataciones públicas se establece que en las Adjudicaciones de Menores Cuantía - AMC, las contrataciones se realicen obligatoriamente a través del SEACE, con algunas excepciones y mediante la Directiva 011-2009-OSCE/CD que regula los procesos de selección electrónicos de AMC para la contratación de servicios, esto contribuyó a que las entidades convoquen dichos procesos.	1.078676 Supervisión y Fiscalización en Contrataciones del Estado					
		"Mejora de los procesos operativos de los órganos de línea de OSCE".	Porcentaje	100%	100%	100%							
	1.1.1 Implementación y mantenimiento de aplicativos para el SEACE		"Porcentaje de avance en la implementación e implantación de lo solicitado".	Porcentaje	100%	98%	98%						1.078309 Investigación y Desarrollo de Instrumentos Normativos en Materia de Contrataciones
		"Mejoras de los aplicativos electrónicos en el SEACE (Plataforma SEACE, RNP, Tribunal, Subasta Inversa Electrónica, Menores Cuantías Electrónicas)"	Porcentaje	100%	90%	90%							
	1.2. Monitorear el sistema de contrataciones públicas		"Inscripciones aprobadas sometidas al procedimiento de Fiscalización Posterior realizadas por el RNP, declaradas nulas en relación al total de expedientes fiscalizados".	Porcentaje	3%	5.9%	197%	Se procesaron y culminaron más expedientes en relación a años anteriores y se incrementaron las acciones de fiscalización (oficios), lo cual llevó a detectar más nulidades.					
	1.2.1 Pronunciamientos a observaciones a las bases		"Porcentaje de pronunciamientos emitidos dentro del plazo, en atención a las solicitudes de Observaciones a las Bases".	Porcentaje	94%	99%	105%						

<b>PRIORIDAD 2</b> Mejorar el sistema de contratación pública a fin de optimizar e integrar los procesos técnicos de abastecimiento del Estado.	1.2. Monitorear el sistema de contrataciones públicas	1.2.1 Recursos impugnativos resueltos	"Recursos impugnados resueltos dentro de los 30 días hábiles de plazo en relación al total de recursos interpuestos ante el Registro Nacional de Proveedores".	Porcentaje	88%	58%	66%	Este avance ejecutado se debe a que 98 de los recursos presentados hasta el 30 de diciembre, es decir el 30% del total de los recursos del trimestre se encuentran dentro del plazo para ser resueltos.	004 Planeamiento Gubernamental	0004 Rectoría de Sistemas Administrativos	1.077924 Administración y Operación del Registro Nacional de Proveedores
	1.3 Ampliar el alcance y cobertura de los servicios del nuevo sistema de contratación pública			Porcentaje de entidades que registran sus contratos en el SEACE en relación al total de entidades del Estado peruano con usuario en el SEACE.	Porcentaje	44%	33%	75%			El registro de los contratos depende de cada Entidad contratante, se esta coordinando en la implementación de un módulo de notificaciones electrónicas automáticas para aquellas entidades que no cumplan con el registro de sus contratos dentro de los plazos previstos en la normativa.
				"Porcentaje de Entidades que publican su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano".	Porcentaje	93%	94%	101%			
				"Porcentaje de Entidades que registran sus procesos de selección en el SEACE en relación al total de Entidades del Estado Peruano con usuario en el SEACE"	Porcentaje	95%	94%	100%			
	1.4 Consolidar las nuevas modalidades de contratación pública			Porcentaje de procesos de selección de Subasta Inversa ejecutados de manera electrónica	Porcentaje	16%	46%	288%			Según el artículo 91° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en caso que el Valor Referencial de la contratación de un bien o servicio común incluido en el Listado de Bienes y Servicios Comunes corresponda a una AMC; será potestad de la entidad utilizar la modalidad de S.I. o convocar un proceso tradicional.
				1.4.1 Subasta Inversa electrónica	"Porcentaje de entidades públicas que hacen uso de Subasta Inversa"	Porcentaje	61%	58%			95%
<b>PRIORIDAD 3</b> Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales	2.1 Mejoramiento e integración de los procesos internos	2.1.1 Implementación del edificio adquirido	"Personal de OSCE que aprueba la evaluación de desempeño de manera satisfactoria anualmente"	Porcentaje	70%	91%	130%		006 Gestión	0008 Asesoramiento y Apoyo	1.000267 Gestión Administrativa
			Avance en la implementación del edificio adquirido.	Porcentaje	4%	0%	0%	No se cuenta con el expediente técnico, sin embargo en el cuarto trimestre se ha contratado una consultoría que evalúe las modificaciones necesarias respecto al proyecto aprobado a fin de realizar las gestiones necesarias ante el SNIP que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.			
<b>PRIORIDAD 4</b> Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de integración internacional.			Gestión de cooperación internacional obtenida en materia técnica y económica	Documento	1	0	0%	No se realizaron coordinaciones para la suscripción de convenios de cooperación internacional, sin embargo es importante acotar que se ha venido coordinando con funcionarios del Gobierno Panameño el modelo de Convenio Marco ha aplicarse en el Perú.		0007 Dirección y Supervisión Superior	1.000110 Conducción y Orientación Superior

#### 4. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO

El siguiente cuadro se muestra el presupuesto asignado por actividad/proyecto con el que cuenta el OSCE así como los recursos ejecutados.

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO AL II SEMESTRE DE 2009								
(En miles de nuevos soles)								
O.E. PRIO	ACTIVIDAD/PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DE GASTO 2009	AVANCE		Justificación de Variación	
					PIA	PIM		
		(1)	(2)	(4)	(4)/(1)	(4)/(2)		
<b>Función 03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia</b>								
1	1.000612	CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	791	731	619	78%	85%	
	1.061815	PROCESO DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	6,010	5,290	4,572	76%	86%	
	1.014802	DIFUSIÓN Y ORIENTACIÓN	6,027	6,723	4,339	72%	65%	La Dirección de Servicios Institucionales a través de la Subdirección de Capacitación no logró ejecutar la convocatoria para acreditar a las entidades prestadoras de capacitación en la normativa de contrataciones, ni en la certificación de operadores, debido a que el proyecto "Acreditación y certificación de las entidades y operadores de las Contrataciones Públicas" se encuentra en la etapa de evaluación.
	<b>Subtotal de la Prioridad 1</b>		<b>12,828</b>	<b>12,744</b>	<b>9,530</b>	<b>74%</b>	<b>75%</b>	
2	2.028040	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA MEJORAR SU EFICIENCIA A NIVEL NACIONAL	150	150	75	50%	50%	El bajo nivel de ejecución alcanzado en la meta presupuestaria "Avance en la implementación del Proyecto Modernización SEACE" se debe a que la adjudicación de la Buena Pro del Proyecto, recién se realizó en diciembre del presente año.
	1.077923	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES	4,004	4,900	3,920	98%	80%	
	1.077924	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	1,471	1,837	1,726	117%	94%	
	1.078309	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES	2,381	1,821	1,677	70%	92%	
	1.078642	PROMOCIÓN DEL USO DE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA	621	405	297	48%	73%	La Dirección de Operaciones a través de la Subdirección de Subasta Inversa contrató a la empresa MAXIMIXE CONSULT S.A. para realizar el "Estudio de Demanda del Estado y la elaboración de 300 proyectos de fichas técnicas", quien ha determinado los rubros de bienes susceptibles de ser adquiridos utilizando la modalidad de subasta inversa cuyo plazo de entrega de las fichas técnicas es en el primer trimestre de 2010.
	1.078676	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	654	1,411	1,250	191%	89%	
<b>Subtotal de la Prioridad 2</b>		<b>9,281</b>	<b>10,524</b>	<b>8,945</b>	<b>96%</b>	<b>85%</b>		
3	1.000267	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6,371	6,842	6,155	97%	90%	
	2.028041	AMPLIACIÓN DE AREAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL	210	0	0	0%	0%	La Oficina de Administración y Finanzas, no logró ejecutar la implementación de la nueva sede institucional, sin embargo contrató una consultoría que evalué las modificaciones necesarias respecto al proyecto aprobado a fin de realizar las gestiones necesarias ante el SNIP, que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.
	1.000485	SUPERVISIÓN Y CONTROL	403	369	324	80%	88%	
	1.000110	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR (OPP)	796	657	585	73%	89%	
	<b>Subtotal de la Prioridad 3</b>		<b>7,780</b>	<b>7,868</b>	<b>7,064</b>	<b>91%</b>	<b>90%</b>	
4	1.000110	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	1,692	2,156	2,046	121%	95%	
	<b>Subtotal de la Prioridad 4</b>		<b>1,692</b>	<b>2,156</b>	<b>2,046</b>	<b>121%</b>	<b>95%</b>	
<b>Función 24: Previsión social</b>								
	1.000347	OBLIGACIONES PREVISIONALES	172	186	186	108%	100%	
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>31,753</b>	<b>33,478</b>	<b>27,771</b>	<b>87%</b>	<b>83%</b>		

## 5. PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL OSCE

Este programa cuenta con dos proyectos, los cuales se encuentran en ejecución, luego de su declaratoria de viabilidad por el Sistema Nacional de Inversión Pública, cuya meta anual se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN  
AL IV TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2009  
(En miles de nuevos soles)

Código y Denominación del Proyecto	Costo Total del Proyecto	PIA 2009	PIM 2009	Ejecución presupuestal 2009 <sup>2/</sup>				TOTAL	Avance del PIM
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		
2.15229 Modernización del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado para mejorar su eficiencia a nivel nacional <sup>1/</sup>	41,837	150	150	32	30	0	13	75	50.00%
2.20003 Ampliación de Areas de la Sede Institucional del CONSUCODE para mejorar el servicio a usuarios	5,476	210	210	0	0	0	0	0	0.00%
<b>Total Pliego</b>	<b>47,313</b>	<b>360</b>	<b>360</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>75</b>	<b>20.83%</b>

<sup>1/</sup> Cuenta con el financiamiento parcial del Programa de Apoyo a la Modernización y Descentralización del Estado (PMDE) que se ejecuta a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

<sup>2/</sup> Ejecución financiada a través de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

### Proyecto “Ampliación de áreas de la sede institucional para mejorar el servicio a usuarios”

El proyecto tiene como objetivo central lograr la adecuada prestación de los servicios a usuarios de la institución mediante el acondicionamiento del edificio adquirido para atender servicios de las áreas que requieren de mayor capacidad para su normal funcionamiento.

La Oficina de Administración y Finanzas contrató una consultoría que evalúe las modificaciones necesarias respecto al proyecto “Ampliación de las áreas de la sede institucional del OSCE para mejorar la atención de los servicios a usuarios” a fin de realizar las gestiones necesarias ante el SNIP, que permita proceder con la elaboración del expediente técnico.

### Proyecto “Modernización del SEACE para mejorar su eficiencia a nivel nacional”

El proyecto busca la aplicación de mecanismos ágiles y eficaces que permitan simplificar, transparentar y reducir costos en los procesos de adquisiciones del estado.

En lo referente a la meta presupuestaria, a la fecha ejecutó el 34.62% de avance en las actividades previas y en el desarrollo de implementación del aplicativo SEACE, realizándose las siguientes actividades:

- Consultoría especializada en la administración de sistemas de gestión y la optimización del funcionamiento de la BD ORACLE.
- Consultoría especializada en documentación de sistemas para el SEACE.
- Consultoría para la coordinación del proyecto de implementación de mejoras del sistema del RNP.

- Consultoría de los servicios de un consultor para la elaboración del Informe de verificación de la viabilidad sobre los cambios ocurridos dentro del proyecto N° 15229.
- Consultoría para la planificación de la segunda etapa del proyecto de implementación de mejoras del sistema nacional de proveedores.
- Consultoría para el análisis, diseño, implementación y mantenimiento de soluciones algorítmicas complejas para el proyecto del Registro Nacional de Proveedores.
- Firma del contrato con la firma consultora SBCC para el desarrollo de la implementación del aplicativo SEACE.
- Avance en el desarrollo de la implementación del aplicativo SEACE en la primera fase de la etapa 1.
- Supervisión y transferencia- individual verificador internacional para el aplicativo SEACE.

El nivel de ejecución alcanzado de 34.62% en la meta presupuestaria “Avance en la implementación del Proyecto Modernización SEACE” se debe a que la adjudicación de la Buena Pro del Proyecto, recién se realizó en diciembre del presente año.

## 6. VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2009

### Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Resolución N° 640-2008-CONSUCODE/PRE, de fecha 30 de Diciembre del 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2009 del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CONSUCODE, hoy Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, por el importe total de S/. 31 753 miles.

### Modificaciones Presupuestarias

**Modificación a nivel Institucional.** Mediante Resolución N° 189-2009-OSCE/PRE, de fecha 22 de junio del año 2009, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Entidad, hasta por la suma de 1 936 miles de nuevos soles, con la finalidad de atender parte de los gastos que demandan la ampliación de funciones otorgadas al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a través del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF.

**Modificaciones a nivel Funcional Programático.** Durante el año 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias de tipo 3 (Modificaciones dentro de la Unidad Ejecutora), a fin de atender los requerimientos solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas. Dichas modificaciones se han formalizado a través de las Resoluciones aprobadas por la Presidencia Ejecutiva del OSCE, en cumplimiento a lo dispuesto en las normas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

En el siguiente cuadro se aprecia el detalle del Presupuesto Institucional de Apertura PIA y las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2009 A NIVEL DE GENERICAS**  
(En miles de nuevos soles)

DISPOSITIVOS LEGALES	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos	Adquisición de Activos No Financieros	TOTAL
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA</b>	<b>10,158</b>	<b>370</b>	<b>19,571</b>	<b>194</b>	<b>1,460</b>	<b>31,753</b>
Ley N° 29289						
RP N° 640-2008-CONSUCODE/PRE	10,158	370	19,571	194	1,460	31,753
<b>CREDITOS SUPLEMENTARIOS</b>			<b>155</b>		<b>1,781</b>	<b>1,936</b>
RP N° 189-2009-OSCE/PRE			155		1,781	1,936
<b>ANULACIONES Y CREDITOS</b>		<b>54</b>	<b>529</b>	<b>-10</b>	<b>-572</b>	<b>1</b>
RP N° 010-2009-OSCE/PRE (Enero)			-2	2		
RP N° 050-2009-OSCE/PRE (Febrero)		42			-41	1
RP N° 109-2009-OSCE/PRE (Marzo)						
RP N° 122-2009-OSCE/PRE (Abril)						
RP N° 171-2009-OSCE/PRE (Mayo)						
RP N° 207-2009-OSCE/PRE (Junio)			240		-240	0
RP N° 252-2009-OSCE/PRE (Julio)		12	-10	-12	10	0
RP N° 295-2009-OSCE/PRE (Agosto)			301		-301	0
RP N° 392-2009-OSCE/PRE (Setiembre)						
RP N° 465-2009-OSCE/PRE (Octubre)						
RP N° 521-2009-OSCE/PRE (Noviembre)						
RP N° 012-2010-OSCE/PRE (Diciembre)						
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO</b>	<b>10,158</b>	<b>424</b>	<b>20,255</b>	<b>184</b>	<b>2,669</b>	<b>33,690</b>

**Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

El Presupuesto Institucional Modificado de la entidad del año 2009 asciende al importe total de 33 690 miles de nuevos soles por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS**

- Se coordinó las modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las cuales se aprobaron mediante los Decretos Supremos N° 021 y N° 140-2009-EF, a fin de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad en la contratación pública así como agilizar la participación de las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras en el RNP.
- Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSCE mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, el cual califica a la entidad como un organismo técnico, especializado y establece la nueva estructura orgánica de la entidad para el desarrollo de las mayores funciones otorgadas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Se emitió el Decreto de Urgencia N° 014-2009, con el cual se estableció la entrada en vigencia la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, a partir del 1° de febrero de 2009.
- Se cuenta con el Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado Peruano elaborado con la cooperación técnica del BIRF y del BID, el cual traza la ruta de desarrollo del sistema de contrataciones, la misma que involucra su vinculación con el sistema de presupuesto público así como la participación de varios actores del Estado.

- Se aprobó mediante Resolución Suprema N° 065-2009-EF el Cuadro para Asignación de Personal-CAP del OSCE, el mismo que contiene 206 cargos estructurales que el OSCE requiere para cumplir adecuadamente sus funciones.
- Se aprobó mediante Decreto Supremo N° 292-2009-EF el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE, en el cual se eliminó 23 requisitos relacionados a información contenida en las bases de datos del SEACE, RENIEC, Colegio de Ingenieros y otras a las que el OSCE tiene acceso directo, asimismo se rebajó el derecho de tramitación de 51 procedimientos. Dicha rebaja de tasas genera una disminución de los ingresos propios del OSCE de aproximadamente S/.19,2 millones pero esta contingencia no afectará su presupuesto anual, debido a que la recaudación de las nuevas tasas cubre el financiamiento total para el desarrollo de sus actividades y proyectos, beneficiando a la vez directamente a los administrados del OSCE.
- Se evaluaron 87 proyectos de fichas técnicas de Subasta Inversa, de las cuales se aprobaron y publicaron 62 referidas a medicamentos.
- Se ha resuelto 1 267 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos del proceso de selección.
- Se emitieron 04 proyectos de directivas complementarias a la normativa de contrataciones, relacionadas a la bolsa de productos, a la estandarización, elevación de observaciones a las bases y Garantías de fiel cumplimiento por prestaciones accesorios. Asimismo se emitieron 385 pronunciamientos sobre observaciones a las bases referidas a los procesos de selección dentro de los 10 días hábiles de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Se logró incrementar la atención presencial a los administrados, absolviendo consultas legales y de plataforma SEACE.
- Se atendieron 246 714 trámites de inscripción y renovación en sus registros de consultores de obras, ejecutores de obras, de bienes y de servicios, esto ha permitido que los proveedores puedan participar oportunamente en los procesos de selección convocados por las entidades públicas.
- Se hizo seguimiento y monitoreo de los procesos de contratación en sus distintas etapas en el SEACE<sup>2</sup>, habiéndose ejecutado 40 275 acciones.
- Se realizó un seguimiento más ordenado y eficiente de las acciones de fiscalización posterior, logrando elaborar 2 120 informes, asimismo logró emitir 6 368 oficios con la finalidad de comprobar la veracidad de la documentación obrante en los expedientes aprobados por el RNP.

---

<sup>2</sup> Ahora el SEACE se define como Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, según artículo 67° del Decreto Legislativo N° 1017